ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	1434-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo entre el 1 al 30 de noviembre se realizaron en total 50 atenciones a través medios virtuales como llamadas telefónicas y chat de WhatsApp; se contó con la asignación de 113 personas, de las cuales 68 son culminados, 14 en Investigación por abandono del proceso de reintegración, 7 suspendidos y 24 activos, distribuidos de la siguiente manera: 7 viven en Pereira, 8 en Santuario, 2 en La Celia, 1 en Apia, 3 en La Virginia y 3 en Armenia. De estas personas 6 hacen parte de la fase estabilización, recibiendo atenciones semanales o quincenales; 1 PPR hace parte del proceso de justicia y paz y 5 Integrantes FARC. Con todas las PPR se realizó seguimiento a su estado frente a la situación del COVID-19, realizando prevención y promoción de hábitos de autocuidado. Asimismo, se insistió a la población en la importancia de continuar en la medida de lo posible vinculados a la formación en FA y FPT. Se atendieron las 24 personas activas; aclarando que la atención se ha logrado a través de la implementación de estrategias como llamadas telefónicas constantes, programación anticipada de atenciones desde el inicio del mes. Con respecto a la atención a familias de la población, es importante aclarar que las PPR asignadas, en su mayoría no cuentan con grupo familiar, sin embargo, se planeó actividad familiar con el equipo Pereira para el mes de diciembre. Se realizó atención a un ingreso de ICBF que se radicó en el municipio Santuario. De las 24 personas asignadas activas 19 son hombres y 5 mujeres; 10 son desvinculados; 9 PPR viven en zona rural y 15 en zona urbana; 2 tienen vivienda propia y el resto viven en alquiler. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, registro Arpa y SIR.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En la presente vigencia se realizaron 8 actualizaciones de datos, se aplicaron 2 encuestas tasa de desocupación y 2 encuestas de habitabilidad. Con relación a las 25 PPR asignadas, se encuentran aplicadas el 95% de encuestas tasa de desocupación, el 100% de censos de familia, el 97% de encuestas de habitabilidad, el 85% de conceptos de reintegración, el 85% de EMP aplicados. No se contó con la asignación de seguimiento a unidades de negocio. Con relación a la estrategia de acompañamiento post-culminación, se logró realizar al 54% de la población asignada; aclarando que se realizó seguimiento al total de PDC asignadas, sin lograr contacto con 6 de ellas debido a que su celular se encuentra apagado. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia se avanzó en la caracterización de 2 PPR, logrando poner en ejecución 1 PDT, teniendo en cuenta el contexto y características socio-culturales de las PPR. Aclarando que se cuenta con la asignación de 5 PPR afrodescendientes y 11 indígenas. En total se cuenta con 10 planes de trabajo en ejecución, 9 en elaboración, teniendo presente que se cuenta con 5 personas del proceso de reincorporación. Para la construcción de los planes de trabajo se ha retomado la información de los instrumentos de caracterización, el contexto familiar, el contacto con las PPR y PPR-E al revisar por dimensiones su situación actual, así como la revisión de los planes de trabajo previos y el concepto de reintegración; además, cada plan de trabajo es concertado con las PPR, socializando la información plasmada. Asimismo, se evaluaron dos PDT por traslado de GT. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial; ARPA y SIR
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En la presente vigencia se realizó el seguimiento a 31 acuerdos, agrupados de la siguiente manera: HAB 4112-4113-4111-4511-4513; SAL 5212-5213-5211-5221; PER 1142-1143-1211-1212-1213-1131-1132-1133; FAM 3611-3612; CID 7223-7413-7331-7332-7221; SEG 8161-8162-8163 de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución y tenían acuerdos para el presente mes; de estos acuerdos, se cumplieron el 100%. Durante el seguimiento de los acuerdos pactados con las PPR, PPR-E se abordaron temas principalmente relacionados con mejora de las condiciones de habitabilidad, seguridad alimentaria, pautas de crianza, imaginarios y creencias familiares, acceso a programas de prevención y promoción en salud, servicio social, plan de vida en el marco de la legalidad, vínculos con miembros de la familia. Asimismo, las actividades realizadas con las PPR y PPR-E fueron desarrolladas con rigurosidad, propendiendo porque conocieran, reflexionaran y pusieran en práctica cada temática relacionada con los acuerdos, teniendo en cuenta que dicho seguimiento se realizó a través de llamada telefónica. La frecuencia de atención brindada a la población fue de 2 atenciones por mes, con un tiempo promedio de 20 a 30 minutos de atención. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas de Asistencia de FA y psicosocial; actas de reunión, SIR, Arpa, correos electrónicos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realiza envío de información sobre reintegración y reincorporación de los participantes interesados en capacitación sobre la oferta de COLPENSIONES. Se asiste a la capacitación: Estrategia de Género - Fortalecimiento de la Capacidades profesionales en la ARN. Con relación a incidencia política, el 11 y 20 de noviembre se tuvieron reuniones con la secretaría de planeación de Santuario y el asesor de corresponsabilidad para gestionar lo relacionado con los planes de acción 2021, logrando una respuesta positiva por parte de esta alcaldía. Asimismo, se tuvo reunión el 26 de noviembre con el Secretario de planeación de La Celia y el asesor de corresponsabilidad, con el fin de acordar el plan de acción 2021. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correos electrónicos. Documento sobre incidencia. Planillas de asistencia actores externos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.214.522	CONTRATO No.	1434-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA-GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se socializa a la población la oferta de formación para el trabajo del SENA. Además, se socializan ofertas de empleo a la población que se encuentra desempleada. Socialización a 3 IF del seminario "Las compras públicas a la agricultura familiar como estrategia de desarrollo territorial"; se informa a 3 IF sobre el MEP en línea de ganadería, sin lograr postulaciones. Se socializa a 2 PPR la Certificación en Google Cloud, logrando la postulación de uno de ellos. De las PPR asignadas, una PPR se encuentra cursando un Técnico en Sistemas del SENA, en la fase práctica. De las 25 PPR asignadas, durante la presente situación del COVID-19, once de ellos continuaron laborando, de los cuales 4 cuentan con empleo formal (en una empresa de cajas, en el sector de aseo y vigilancia) y 7 trabajan en la informalidad especialmente como recolectores de café y en el área de construcción; las 13 personas restantes no cuentan con un empleo en el momento. Por tanto, en la actualidad se cuenta con el 50% de la población vinculada productivamente tanto de manera formal como informal. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Planillas asistencia, correos electrónicos, SIR.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En la presente vigencia no se contaba con la asignación de personas para el proceso de culminación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIR Y ARPA, correos electrónicos.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza gestión de acta para cierre de servicio social que tiene abierto la PPR con Coda 0251-16 en la ciudad de Bogotá. Se planea con el asesor de comunidades el cierre de actividades de reconciliación en la IE Diego Maya Salazar. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, SIR
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1)Noviembre 6: Novena jornada de entrenamiento justicia y paz - jornada de subjetivación con la UARIV 2)Noviembre 9: Reunión Seguimiento convenio UNAD-ARN Eje Cafetero. 3)Noviembre 10: Difusión con la población y seguimiento a través de redes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ARN 2019. 4)Noviembre 12: Comité General: Avance y desafíos del trabajo de incidencia política, Temas administrativos y gestión documental, Modulo de actores externos y eventos y actividades en el mes de Noviembre, Cierre de vigencia 2020. 5)Noviembre 18: Reunión de trabajo alrededor de la meta de PRE en la vigencia 2020 Primera Sesión de la Mesa Departamental de Reincorporación. 6)Noviembre 23: Reunión con el Director general y el Director programático. 7)Noviembre 24: Reunión talento humano: Asesoría técnica para la sensibilización vial en autocuidado, hábitos y conductas seguras de movilidad vial Taller Supersalud: orientación frente a solicitudes y otros mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud. 8)Noviembre 27: Jornada de reentrenamiento de justicia y paz **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos, actas de reunión.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y entregó en los tiempos establecidos el informe mensual de actividades desarrolladas durante el periodo contractual. Se enviaron planillas de asistencia psicosocial, se realizó planeación de las llamadas telefónicas. Ejecución de un informe de justicia y paz. Envío de información sobre la secretaría de educación del municipio La Virginia para enviar oficio de la UNAD. Envío de información general sobre el programa de Vivienda Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2020. Apoyo diligenciamiento Matriz Mapeo de Actores e Instructivo para reincorporación y reintegración. Envío información planeación Sena 2021. Respuesta matriz de Seguimiento Levantamiento de Información NNA Personas en Reincorporación. Levantamiento acta de información sobre rechazos de pago de acuerdo con del decreto 570 de la PPR con CODA 1082-13. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En la presente vigencia se enviaron por correo electrónico a los técnicos administrativos 11 planillas de asistencia psicosociales; se realizó el registro de seguimiento de acuerdos; se cargaron los instrumentos aplicados. Todo lo anterior en los tiempos establecidos por la entidad. Se enviaron 4 planillas de FA y 1 de FPT: 1 de La Celia de Ciclo 4, 2 de Pereira de Ciclo 2 y Ciclo 4, 1 de Apía de Ciclo 6 y la de FPT de un Técnico en sistemas. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. SIR. Planillas de asistencia del beneficio de FA
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante la presente vigencia no se realizó la entrega de documentos al área de gestión documental. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** correo electrónico, planillas de asistencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se realiza la convocatoria y acompañamiento a las asesorías brindadas por la asesora jurídica del GT a la población en fase de estabilización, logrando ejecutarlas con 4 PPR. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correos electrónicos. Actas de reunión
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que precisa este item se han presentado dentro de las fechas establecidas las solicitudes y legalización de expensas, correspondientes al mes de enero; de igual manera, se ha suministrado al supervisor la información y colaboración requerida; se ha entregado el correspondiente informe de gestión y los respectivos soportes de pago de SGSSS correspondiente al mismo mes. En cuanto a la información contenida en el SIR correspondiente a las PPR asignadas a mi cargo esta se ha fidelizado y se ha manejado con los principios de confidencialidad y discrecionalidad.

MARIA YELITZA BETANCUR PATIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: